

nisterio de Educación y Justicia ersidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 JUNIO DE 1990

Expte. Nro. 8240/90

Res. Nro. 260/90

VISTO:

Que por Resolución N· C.S-071/90 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se autoriza a esta Facultad, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2· de la Res. N·350/87 y sus modificatorias a efectuar los Llamados a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la provisión de cargos de Profesores Regulares en la/s Categoría/s, dedicación, asignatura y disciplina que se solicitaron por Expediente N· 8145/90;

CONSIDERANDO :

Que es necesario disponer lo pertinente, como asī tambiēn fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artīculos 2· y 4· de la Resolución N· 350/87 y sus modificatorias;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria de fecha 20/6/90)

RESUELVE:

ARTICULO 1: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir el cargo de Profesor Regular, en la Categoría, Dedicación, Asignatura y Disciplina que se explicita a continuación:

CATEGORIA: PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION: EXCLUSIVA

ASIGNATURA: ESPECIALIDAD

DISCIPLINA: FISICA ENERGETICA

DEPARTAMENTO: FISICA

SC.



ersidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

Res. Nro. 260/90

ARTICULO 2: Dejar establecido que los profesores que resulten designados en la asignatura motivo del presente llamado deberán cumplir sus funciones específicas en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina según lo establecido por el Art. 65 Bis. de la Res. N. 350/87 y sus modificatorias.

ARTICULO 3: Establecer el siguiente período de inscripción para los postulantes:

FECHA Y HORA DE APERTURA DE INSCRIPCION: 06/08/90 a hs 09.00
FECHA Y HORA DE CIERRE DE INSCRIPCION: 21/08/90 a hs. 12.00

ARTICULO 4: Establecer que las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, Complejo Universitario Gral. San Martín - Ruta 9 - Km. 7 - Camino a Vaqueros - 4400 - SALTA, entre los días hábiles indicados en el Art. 3 en el horario de 09.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 Hs.

ARTICULO 5: Disponer que, toda información como así también las aclaraciones que los interesados requieran se brinde a través de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Exactas, en el mismo horario que se efectúe la inscripción.

ARTICULO 6: Hāgase saber, y gīrese copia a Secretarīa Acadēmica, Departamentos Docentes, publīquese en transparentes de la Facultad y RESERVESE.-

Prof. LIDIA ESTER IBARRA Secretaria Académica Facultad de Ciencias Exactas Station Ciencies Engine

GRACIELA LESINO GARRIDO

Facultad de Clanolas Exactas